



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 01

VISTO

- El Día de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo, Y;

CONSIDERANDO

Que, se celebra el 8 de marzo y persigue entre sus objetivos la conmemoración y reflexión sobre las múltiples y diversas aristas políticas, sociales y económicas que atraviesan al género femenino. Es un llamado a un cambio cultural que incluya y sitúe a la mujer en un lugar no susceptible de discriminaciones, violencias, abusos y atropellos a sus derechos.

Que, el Día Internacional de la Mujer es una fecha que conmemora la movilización de mujeres con el fin de igualar condiciones civiles, laborales, económicas, sociales y políticas respecto de las de los hombres.

Que, actualmente, el Día Internacional de la Mujer ha ampliado su alcance simbólico e incluido movimientos que impactan sobre diferentes sectores de la sociedad. Si bien en su momento el cambio fue encabezado solo por mujeres obreras, hoy es una fecha que impulsa a la reflexión sobre diversas cuestiones que atraviesan a la sociedad y que tienen a la mujer como protagonista.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de Marzo.


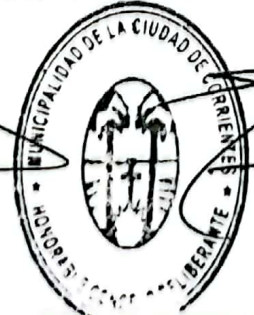

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

2211

MARIELA KACHMANKO
 SECRETARIA
 Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Corrientes